

CRITERIOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DOCTORADO

(De acuerdo a la Normativa de la Facultad de Psicología aprobada en Junta de Facultad el 14 de febrero de 2020 y la disposición transitoria aprobada en Junta de Facultad el 24 de junio de 2024)

Valoración de la tesis doctoral (19 puntos)

1. Valoración de la tesis por la Comisión Evaluadora (1.5 puntos)
2. Doctorado Mención Internacional (0.5 puntos)
3. Informe de la Comisión Académica (2 puntos)
4. Informe del tribunal de tesis (2 puntos) (*)

5. Contribuciones científicas derivadas de la tesis (13 puntos) (**)
 - 5.1. Publicaciones (10 puntos)
 - a) Publicaciones JCR (6 puntos)
 - b) Otras publicaciones (2 puntos)
 - c) Libros y capítulos de libro (2 puntos)

 - 5.2. Congresos (3 puntos)
 - d) Internacionales (2 puntos)
 - e) Nacionales (1 punto)

(*) Se requieren cinco votos favorables para que la tesis pueda ser considerada candidata a Premio Extraordinario (Disposición transitoria aprobada en Junta de Facultad con fecha 24/06/2024).

(**) Al candidato mejor valorado se le otorgará la puntuación máxima en cada categoría.